



I. DATOS GENERALES

ACTA No. 1 DE 2026-06-01

Contrato No. 2931 de 2025-12-16

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
- El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
CONTRATISTA	INTELCON TECNOLOGIA SAS	NIT O C.C	901112822-7
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA	NIT O C.C	4148955 Expedida en MACANAL
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO	\$362.030.904,00 Trescientos Sesenta y Dos Millones Treinta Mil Novecientos Cuatro Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	\$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$362.030.904,00 Trescientos Sesenta y Dos Millones Treinta Mil Novecientos Cuatro Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2025-12-18
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-12-18	FECHA DE TERMINACION	2025-12-27
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-12-18	HASTA: 2026-12-27

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.009.45.19	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.722.528,00
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.009.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$358.808.376,00
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.006.45.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.009.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$358.808.376,00	Contrato Inicial



ACTA DE LIQUIDACIÓN

1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.006.45.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$500.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.009.45.19	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.722.528,00	Contrato Inicial

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Un (01) días del mes de Junio de 2026 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 4148955 de MACANAL, representante legal, de(l-la) INTELCON TECNOLOGIA SAS con NIT 901112822-7 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001747	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2025-12-16	2026-01-05	2025-12-17	\$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-16	2026-05-05	2025-12-17	\$36.203.090,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-16	2029-01-05	2025-12-17	\$18.101.545,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-12-26	2026-12-26	2025-12-17	\$72.406.180,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-16	2026-05-05	2025-12-17	\$72.406.180,80

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$362.030.904,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$362.030.904,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$362.030.904,00	\$0,00	\$362.030.904,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$362.030.904,00	\$0,00	\$362.030.904,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	362.030.904,00 Trescientos Sesenta y Dos Millones Treinta Mil Novecientos Cuatro Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2025-12-27
VALOR EJECUTADO: \$362.030.904,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			
El Interventor/Supervisor certifica que:			
1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción			
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.			
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato,			
CLAUSULA: GARANTÍAS			



4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del párrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2931 de 2025-12-16, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2931 de 2025-12-16, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$19.775.000, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	\$9.127.000
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	\$7.606.000
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$3.042.000

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL POR VALOR DE \$1.521.138, SEGÚN RECIBO N° 0047 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

EL CONTRATISTA REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS PRODUCTO DEL CONTRATO TAL COMO CONSTA EN LA ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ENTRADAS A ALMACÉN N° 1220.55.2025	365	DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025
SALIDAS A ALMACÉN N° 1220.55.10.2025	2864	DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025

- EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Un (01) días del mes de Junio de 2026.

FABIAN ALEXANDER QUINONES BONILLA R/L INTELCON
TECNOLOGIA SAS
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO



ACTA DE TERMINACION

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 1 DE 2025-12-29		CONTRATO No. 2931 DE 2025-12-16		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de terminación del contrato, el contratista, interventor y/o supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
2. El interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello colocará visto bueno.				
3. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE COMPRAVENTA		
NUMERO DE CONTRATO:		2931	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO	100 %
OBJETO DEL CONTRATO:		ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR DEL CONTRATO:		\$362.030.904,00 Trescientos Sesenta y Dos Millones Treinta Mil Novecientos Cuatro Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS:		SI: NO X	PORCENTAJE	
VALOR DEL ANTICIPO				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL		SI: NO X		
VALOR ADICIONAL		\$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		362.030.904,00 Trescientos Sesenta y Dos Millones Treinta Mil Novecientos Cuatro Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO:		Diez (10) DIAS	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2025-12-18
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:		2025-12-18	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-27
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-12-18	HASTA:	2025-12-27
MODALIDAD DEL CONTRATO		SELECCIÓN ABREVIADA		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.009.45.19	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.722.528,00
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.009.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$358.808.376,00
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.006.45.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$500.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.009.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$358.808.376,00
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.006.45.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$500.000,00
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.009.45.19	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.722.528,00



ACTA DE TERMINACION

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
CONTRATISTA	INTELCON TECNOLOGIA SAS	NIT O C.C	901112822-7	
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA	NIT O C.C	4148955 Expedida en MACANAL	
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ SECRETARIO(A) DE GOBIERNO	NIT O C.C	1116547454	
INTERVENTOR:		NIT O C.C		

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 1116547454, encalidad de supervisor(es) y FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 4148955 de MACANAL, representante legal, de(l-la) INTELCON TECNOLOGIA SAS con NIT 901112822-7, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2931 suscrito el 2025-12-16 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

Si el contrato no es de obra SE OMITEN los numerales 1, 2 y 3.

1. A fecha de la presente acta se contrató que el día 2025-12-27 el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría y de la supervisión del respectivo contrato.
2. Las obras ejecutadas en la presente acta se ejecutaron a satisfacción de la interventoría y de la supervisión del contrato, por cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.
3. La vigilancia y cuidado de las obras ejecutadas en la presente acta estará a cargo del contratista, a partir de la fecha y hasta que se suscriba la respectiva acta de recibo final del contrato.
4. Como Supervisor, certifico que el Sr. FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 4148955 de MACANAL, representante legal, de(l-la) INTELCON TECNOLOGIA SAS con NIT 901112822-7, se encuentra afiliado a salud y pensión y que realizó el pago de los aportes de salud y pensión, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente. Conforme a la cláusula 30 del contrato en mención, el contratista manifiesta su intención de afiliarse a una (ARL) Administradora de Riesgos Laborales. De igual forma el contratista presentó los respectivos soportes del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y SENA, del personal vinculado en la ejecución del contrato durante el periodo de ejecución de la presente acta parcial. Soportes que reposan en la secretaría de obras y se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente.

IV. IPAGO A SEGURIDAD SOCIAL			

V. RESUMEN ACTAS SUSCRITAS						
No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS	
PRORROGAS	
Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	



ACTA DE TERMINACION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTÍAS

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001747	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-12-16	2026-01-05	2025-12-17	\$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-16	2026-05-05	2025-12-17	\$36.203.090,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-16	2029-01-05	2025-12-17	\$18.101.545,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-12-26	2026-12-26	2025-12-17	\$72.406.180,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-16	2026-05-05	2025-12-17	\$72.406.180,80

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$362.030.904,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$362.030.904,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
POR EJECUTAR	\$362.030.904,00		
TOTAL	\$362.030.904,00	\$0,00	\$0,00

OBSERVACIONES

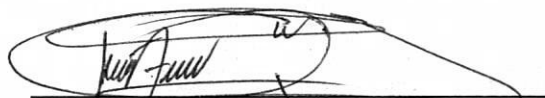
El contrato se da por terminado por vencimiento del plazo de ejecución el día 27 de diciembre de 2025. En consecuencia, se da inicio a la etapa de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la cual se adelantará la verificación del cumplimiento de las obligaciones y actividades contractuales pactadas.

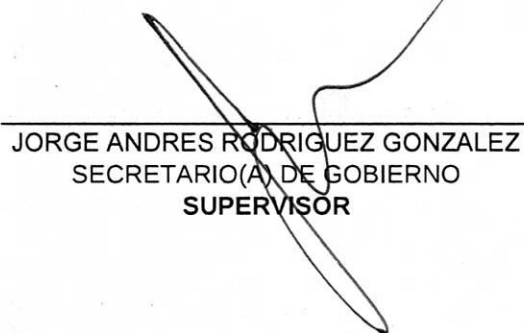
Así mismo, se deja constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de estampillas, por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$19.775.000), de conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera:



ACTA DE TERMINACION

Estampilla	Pro-Cultura:	\$3.042.000
Estampilla	Pro-Adulto	Mayor:
Estampilla Pro-Deporte: \$7.606.000		\$9.127.000
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025.		


INTELCON TECNOLOGIA SAS
901112822-7
CONTRATISTA


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2931.2025

C E R T I F I C A :

Que una vez revisada toda la información y documentación presentada por el Contratista **INTELCON TECNOLOGIA SAS**, del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2931 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$362.030.904)** y un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DIAS**; se evidencia que el contratista dentro del periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 27 de diciembre de 2025 dio cumplimiento al 100% en la ejecución del contrato, realizando la entrega a satisfacción de los bienes y prestación de los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la ficha técnica y carta de aceptación de la oferta del contrato.

El valor de los bienes y servicios prestados por el contratista fueron recibidos a satisfacción por la administración Municipal, dentro del periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 27 de diciembre de 2025, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$362.030.904)**.

La presente se expide en la ciudad de Yopal, a solicitud del interesado a los primeros (1) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal
supervisor

Revisó: YESICA JOHANA MORENO TORRES
Profesional Contratada
CTO 0103-2026

Elaboró: LEYDY JOHANA DIAZ
Profesional Contratada
CTO 0253-2026

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

42a271638d1e85c744bc0974061e24276187dbf574653a9b1fac699578ec9c2c6834b67a7deb49ada0592cfcdfca8e92

Número de Factura: FV2-189

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 01/06/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito

Fecha de Vencimiento: 16/06/2026

Orden de pedido: SIN

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido: 01/06/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INTELCON TECNOLOGIA SAS

Nombre Comercial: INTELCON TECNOLOGIA SAS

Nit del Emisor: 901112822

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Casanare

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Yopal

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 32 A 20 108

Actividad Económica: 3313

Teléfono / Móvil: 3112220384

Correo: intelcontecnologiasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 891855017

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Casanare

Régimen fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Yopal

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: Diagonal 15 15 21

Teléfono / Móvil: 6086345913

Correo: contabilidad@yopal-casanare.gov.co

Detalles de Productos

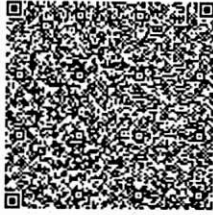
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	150	ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 USUARIOS; CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE SOFTWARE APP; REPORTE SEGURIDAD POLICIAL, INCENDIO BOMBEROS, MÉDICA AMBULANCIA, TRÁNSITO (PERSONALIZABLES).	94	25,00	\$ 8.510.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.423.687,50	19.00			\$ 212.756.250,00
2	151	SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS, QUE INCLUYE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD, EL ENROLAMIENTO DE USUARIOS Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS OPERATIVAS.	94	1,00	\$ 29.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.624.000,00	19.00			\$ 29.600.000,00
3	152	SERVICIO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE CCTV DEL MUNICIPIO DE YOPAL, QUE INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LA RED, INTERVENCIÓN DE MUFLAS. REVISIÓN DE LA CONEXIÓN DE FIBRA EN LOS PUNTOS DE CÁMARA, EL ENRUTAMIENTO Y CONEXIONADO DE LA RED LAN, ASÍ COMO LA	94	1,00	\$ 14.271.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.711.566,00	19.00			\$ 14.271.400,00
4	153	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 96 PUNTOS DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE YOPAL, QUE INCLUYE LA LIMPIEZA, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS (SWITCHES, TRANSCEIVERS. UPS Y CÁMARAS PTZ), Y LA ENTREGA DE UN INFORME	94	1,00	\$ 38.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.296.000,00	19.00			\$ 38.400.000,00
5	154	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CENTRO DE MONITORIO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE YOPAL, QUE INCLUYE LA REVISIÓN, AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE OPERATIVIDAD DE LOS NVR, ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATIONS), EQUIPOS INSTALADOS EN RACKS DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES DE ALMA	94	1,00	\$ 9.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.748.000,00	19.00			\$ 9.200.000,00
6	157	Ajuste al peso	94	1,00	\$ 0,50	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 0,50

Notas Finales

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2931.2025 de 16 de diciembre de 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL e INTELCON TECNOLOGIA SA S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/06/2026 08:44:26
Documento validado por la
DIAN:
01/06/2026 08:44:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	304227650.5
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	304227650.5
IVA	57803253.5
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	57803253.5
Total neto factura (=)	362030904
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 362030904

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	304.227.650,50
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	304.227.650,50
IVA	57.803.253,50
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	57.803.253,50
Total neto factura (=)	362.030.904,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 362.030.904,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099228304 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2027-09-26

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901112822	7	INTELCON TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTELCON TECNOLOGIA SAS	CRA 32 A 20 108	YOPAL-CASANARE	6357896	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2009180968	9496201696	E	2025/12/05	2025/12/15	BANCO DE BOGOTA	10	\$1,789,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES										
No	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	ta	co	vs	si	lge	im	av	vc	lri	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: INTELCON TECNOLOGIA SAS (6 Afiliados)																			\$6,215,950		\$994,900		\$6,215,950		\$248,900		\$6,215,950		\$248,900		\$6,215,950		\$285,100		\$0		\$0		\$1,777,800	
Centro de Trabajo: CENTRO 1 (3 Afiliados)																			\$3,843,450		\$615,100		\$3,843,450		\$153,900		\$3,843,450		\$153,900		\$3,843,450		\$267,600		\$0		\$0		\$1,190,500	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																			\$3,843,450		\$615,100		\$3,843,450		\$153,900		\$3,843,450		\$153,900		\$3,843,450		\$267,600		\$0		\$0		\$1,190,500	
1	CC 1118575081	CARDENAS YORDY															230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSC25	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	SI	\$440,900		
2	CC 9434157	CARO HECTOR	X														230301	21	\$996,450	\$159,500	EPS0021	21	\$996,450	\$39,900	CCF69	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	SI	\$308,700		
3	CC 4148955	QUIÑONES FABIAN															230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	SI	\$440,900		
Centro de Trabajo: CENTRO 2 (1 Afiliados)																			\$1,423,500		\$227,800		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$0		\$0		\$349,300	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																			\$1,423,500		\$227,800		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$7,500		\$0		\$0		\$349,300	
4	CC 1118565664	CAMPOS LEYDY															230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSC25	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300		
Centro de Trabajo: CONTRATO NO. 201-SAMC-CENACYOPAL-2025. (2 Afiliados)																			\$949,000		\$152,000		\$949,000		\$38,000		\$949,000		\$38,000		\$949,000		\$10,000		\$0		\$0		\$238,000	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																			\$949,000		\$152,000		\$949,000		\$38,000		\$949,000		\$38,000		\$949,000		\$10,000		\$0		\$0		\$238,000	
5	CC 74790019	CASAS CARLOS	X	X													231001	10	\$474,500	\$76,000	EPS005	10	\$474,500	\$19,000	CCF69	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	1.044%	\$5,000	10	\$0	\$0	SI	\$119,000		
6	CC 1101754592	MATEUS JHON	X	X													230201	10	\$474,500	\$76,000	EPS008	10	\$474,500	\$19,000	CCF69	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	1.044%	\$5,000	10	\$0	\$0	SI	\$119,000		
Total Afiliados(6)																			\$6,215,950		\$994,900		\$6,215,950		\$248,900		\$6,215,950		\$248,900		\$6,215,950		\$285,100		\$0		\$0		\$1,777,800	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$994,900	\$6,400	\$0	\$1,001,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$76,000	\$500	\$0	\$76,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$842,900	\$5,400	\$0	\$848,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$76,000	\$500	\$0	\$76,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$285,100	\$1,800	\$0	\$286,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$285,100	\$1,800	\$0	\$286,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$248,900	\$1,600	\$0	\$250,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	\$248,900	\$1,600	\$0	\$250,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$248,900	\$1,800	\$0	\$250,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	\$114,000	\$800	\$0	\$114,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$19,000	\$200	\$0	\$19,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$115,900	\$800	\$0	\$116,700
TOTAL				6	\$1,777,800	\$11,600	\$0	\$1,789,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901112822	7	INTELCON TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTELCON TECNOLOGIA SAS	CRA 32 A 20 108	YOPAL-CASANARE	6357896	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2068846908	9497657074	E	2026/01/08	2026/01/08	BANCO DE BOGOTA	0	\$3,212,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación	Nombre	Ingre	rele	ta de	ta de	vs p	vs p	vs r	si n	lge	lm a	v c	ev p	ir v	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Aporte	Codig o	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTELCON TECNOLOGIA SAS (13 Afiliados)																			\$10,913,500	\$1,746,900		\$10,913,500	\$437,000		\$10,913,500	\$437,000		\$10,913,500	\$591,700		\$0		\$3,212,600				
Centro de Trabajo: CENTRO 1 (10 Afiliados)																			\$8,256,300	\$1,321,600		\$8,256,300	\$330,600		\$8,256,300	\$330,600		\$8,256,300	\$575,200		\$0		\$2,558,000				
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (10 Afiliados)																			\$8,256,300	\$1,321,600		\$8,256,300	\$330,600		\$8,256,300	\$330,600		\$8,256,300	\$575,200		\$0		\$2,558,000				
1	CC	1115854760	BARRERA CARLOS	X	X											230301	1	\$47,450	\$7,600	E5SC24	1	\$47,450	\$1,900	CCF69	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	6.960%	\$3,400	1	\$0	\$0	SI	\$14,800
2	CC	1118575081	CARDENAS YORDY													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5C25	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	SI	\$440,900
3	CC	9434157	CARO HECTOR	X											X	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5C05	3	\$142,350	\$5,700	CCF69	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	6.960%	\$10,000	3	\$0	\$0	SI	\$44,200
4	CC	1118562669	CELY JIMMY	X												230301	21	\$996,450	\$159,500	EP5C37	21	\$996,450	\$39,900	CCF69	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	SI	\$308,700
5	CC	1118530475	CRUZ KAREN	X	X											230301	12	\$569,400	\$91,200	EP5C05	12	\$569,400	\$22,800	CCF69	12	\$569,400	\$22,800	14-23	12	\$569,400	6.960%	\$39,700	12	\$0	\$0	SI	\$176,500
6	CC	1116723962	GUTIERREZ JUAN	X												230301	22	\$1,043,900	\$167,100	EP5C37	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF69	22	\$1,043,900	\$41,800	14-23	22	\$1,043,900	6.960%	\$72,700	22	\$0	\$0	SI	\$323,400
7	CC	1115857970	HURTADO ANDRES	X												230301	21	\$996,450	\$159,500	EP5C37	21	\$996,450	\$39,900	CCF69	21	\$996,450	\$39,900	14-23	21	\$996,450	6.960%	\$69,400	21	\$0	\$0	SI	\$308,700
8	CC	1118550850	MARTINEZ WILSON	X												230301	22	\$1,043,900	\$167,100	EP5C05	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF69	22	\$1,043,900	\$41,800	14-23	22	\$1,043,900	6.960%	\$72,700	22	\$0	\$0	SI	\$323,400
9	CC	4148955	QUIÑONES FABIAN													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5C05	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	SI	\$440,900
10	CC	9533741	ROJAS ALEX	X	X											25-14	12	\$569,400	\$91,200	EP5C37	12	\$569,400	\$22,800	CCF69	12	\$569,400	\$22,800	14-23	12	\$569,400	6.960%	\$39,700	12	\$0	\$0	SI	\$176,500
Centro de Trabajo: CENTRO 2 (2 Afiliados)																			\$2,182,700	\$349,300		\$2,182,700	\$87,400		\$2,182,700	\$87,400		\$2,182,700	\$11,500		\$0		\$535,600				
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																			\$2,182,700	\$349,300		\$2,182,700	\$87,400		\$2,182,700	\$87,400		\$2,182,700	\$11,500		\$0		\$535,600				
11	CC	1118565664	CAMPOS LEYDY													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5C23	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
12	CC	1006443417	CHAPARRO ALVARO	X												25-14	16	\$759,200	\$121,500	EP5C05	16	\$759,200	\$30,400	CCF69	16	\$759,200	\$30,400	14-23	16	\$759,200	0.522%	\$4,000	16	\$0	\$0	SI	\$186,300
Centro de Trabajo: CONTRATO NO. 201-SAMC-CENACYOPAL-2025. (1 Afiliados)																			\$474,500	\$76,000		\$474,500	\$19,000		\$474,500	\$19,000		\$474,500	\$5,000		\$0		\$119,000				
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																			\$474,500	\$76,000		\$474,500	\$19,000		\$474,500	\$19,000		\$474,500	\$5,000		\$0		\$119,000				
13	CC	1101754592	MATEUS JHON	X	X											230201	10	\$474,500	\$76,000	EP5C08	10	\$474,500	\$19,000	CCF69	10	\$474,500	\$19,000	14-23	10	\$474,500	1.044%	\$5,000	10	\$0	\$0	SI	\$119,000
Total Afiliados(13)																			\$10,913,500	\$1,746,900		\$10,913,500	\$437,000		\$10,913,500	\$437,000		\$10,913,500	\$591,700		\$0		\$3,212,600				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$1,746,900	\$0	\$0	\$1,746,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$212,700	\$0	\$0	\$212,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$1,458,200	\$0	\$0	\$1,458,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$76,000	\$0	\$0	\$76,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$591,700	\$0	\$0	\$591,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$591,700	\$0	\$0	\$591,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$437,000	\$0	\$0	\$437,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	13	\$437,000	\$0	\$0	\$437,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	\$437,000	\$0	\$0	\$437,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$19,000	\$0	\$0	\$19,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$1,900	\$0	\$0	\$1,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$144,400	\$0	\$0	\$144,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$157,700	\$0	\$0	\$157,700
TOTAL				13	\$3,212,600	\$0	\$0	\$3,212,600



Intelcon Tecnología S.A.S

COMUNICADO EXTERNO

CÓDIGO

GE-CE-25

VERSIÓN

01

FECHA

10-09-2017

PÁGINA

1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DE APORTES

Yo, Maria Ninfa Perilla Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía No 47.438.376 de Yopal - Casanare, y con Tarjeta Profesional No. 169443 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de la empresa INTELCON TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT No. 901.112.822 – 7, representada legalmente por FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA identificado con cédula de ciudadanía No 4.148.955 de Macanal – Boyacá.

CERTIFICO

Que la empresa INTELCON TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con NIT No. 901.112.822 – 7, se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 - Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Yopal - Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

Fabian Alexander Quiñones Bonilla
R/L Intelcon Tecnología S.A.S.
C.C No. 4.148.955 de Macanal – Boyaca

Maria Ninfa Perilla Mendoza
Contador Público T.P. 169443-T
CC.No.47.438.376 de Yopal



Intelcon Tecnología S.A.S

COMUNICADO EXTERNO

CÓDIGO

GE-CE-25

VERSIÓN

01

FECHA

10-09-2017

PÁGINA

1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA** identificado con cédula de ciudadanía No 4.148.955 de Macanal - Boyacá, en calidad de representante legal y **MARÍA NINFA PERILLA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No 47.438.376 de Yopal - Casanare, y con Tarjeta Profesional No. 169443 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público, de la empresa **INTELCON TECNOLOGIA S.A.S**, con NIT No. 901.112.822-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa hasta la fecha de la presente certificación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Yopal - Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

Fabian Alexander Quiñones Bonilla
R/L Intelcon Tecnología S.A.S.
C.C No. 4.148.955 de Macanal – Boyaca

Maria Ninfa Perilla Mendoza
Contador Público T.R. 169443-T
CC.No.47.438.376 de Yopal

Se anexa

- ✓ Planilla de pago de seguridad social y parafiscales del último mes
- ✓ Tarjeta Profesional de la Contadora
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios vigentes de la Contadora

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

169443-T

MARIA NINFA
PERILLA MENDOZA
C.C. 47438376

RESOLUCION INSCRIPCION 207 FECHA 19/07/2012
UNIVERSIDAD CORE UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181045

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANO

NUMERO 47.438.376
PERILLA MENDOZA

APellidos
MARIA NINFA

NOMBRES

FIRMA

FIEM DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

Barcode

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1981
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-1999 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS GARCIA MACIA

INDICE DERECHO

Barcode

A-4500100-01109231-F-0047438376-20191110 0068847044A 1 9910686776

CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL
INTEL CON TECNOLOGIA SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00442978999E09904

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

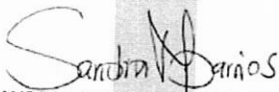
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA NINFA PERILLA MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47438376 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 169443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14884488760



(415)7707212489984(8020) 000001488448876 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 1 2 8 2 2

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTELCON TECNOLOGIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 A 20 108

42. Correo electrónico intelcontecnologiasas@gmail.com

43. Código postal 5 7

44. Teléfono 1

3 1 1 2 2 2 0 3 8 4

45. Teléfono 2

3 1 2 4 8 0 9 2 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 3 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 0 6

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

1 2

4 3 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022-12-22 / 09:17:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIÑONEZ BONILLA FABIAN ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14884488760



(415)7707212489984(8020) 000001488448876 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 1 2 8 2 2 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 8 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 9 0 5	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 3 0 7 1 2	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 8 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14884488760



(415)7707212489984(8020) 000001488448876 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 1 2 8 2 2

7

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 9 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 4 1 4 8 9 5 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUIÑONEZ	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre FABIAN
107. Otros nombres ALEXANDER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14884488760



(415)7707212489984(8020) 0000014884488760

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 1 1 1 2 8 2 2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 8 3 7 6		1 6 9 4 4 3 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERILLA	MENDOZA	MARIA	NINFA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 2 0 7 1 9			

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.148.955**
QUIÑONES BONILLA

APELLIDOS
FABIAN ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1979**
GARAGOA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

20-MAR-1988 MACANAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS ALBERTO GARCIA TORRES

DEDILLO DERECHO

A-4600100-00206218-M-0004148955-20100107 0019773094A 2 R160552754



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:14:49
Recibo No. S001048701, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TkFMyzeCCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTELCON TECNOLOGIA SAS
Nit : 901112822-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 130712
Fecha de matrícula: 05 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 32A 20-108
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : intelcontecnologiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112220384
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3112220384

Dirección para notificación judicial : CARRERA 32A 20-108
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : intelcontecnologiasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2017, con el No. 31507 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTELCON TECNOLOGIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto: 1. Servicios de ingeniería para diseño, mantenimiento y montajes de soluciones en fibra óptica, redes de equipos y telecomunicaciones. 2. Mantenimiento equipos electromecánicos electrónicos e instrumentación industrial. 3. Servicios de consultoría e interventoría de obras electromecánicas electrónicas, eléctricas civiles y arquitectónicas, 4. Diseño, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas circuito cerrado de televisión cctv y sistemas de seguridad electrónico, 5. Comercialización y distribución de equipos electrónicos, eléctricos, equipos de telecomunicaciones y automatización industrial, 6. Construcción de redes eléctricas en alta, media y baja tensión. 7. Comercialización de equipos de seguridad, tácticos y de computo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:14:49

Recibo No. S001048701, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TkFMyzeCCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Suministro, instalación, distribución de equipos tecnológicos. 9. Diseño y construcción de soluciones telemáticas, 10. Suministro e instalación de sistemas aires acondicionados. 11. Construcción, mantenimiento de obras civiles, viales y sanitarias, 12. Diseño, instalación, comercialización y mantenimiento de sistemas alternativos de energías. 13. Todas las actividades legales lícitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 40.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2017 con el No. 31507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA	C.C. No. 4.148.955



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:14:49
Recibo No. S001048701, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TkFMzeCCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: G4652
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$625.675.308,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:14:49
Recibo No. S001048701, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TkFMzyeCCU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INTELCON TECNOLOGIA SAS identificado(a) con NIT 9011128227 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 409038106 desde el 24 de Octubre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

1000.90

Yopal, 22 diciembre de 2025

Señores
ALMACEN MUNICIPAL
Dirección Administrativos
Alcaldía de Yopal
Diagonal 15 No 15 – 21
850001
Yopal



Asunto: SOLICITUD ENTRADA ALMACEN
REFERENCIA: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2931 DEL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025.

Cordial saludo,

En atención al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2931-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", suscrito con el Contratista **INTELCON TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificada con Nit 901112822-7, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$362.030.904)**; y con un plazo de ejecución de DIEZ (10) DÍAS; me permito solicitar muy respetuosamente se sirva expedir las entradas a almacén correspondientes a los elementos suministrados en cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	46171602	ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 USUARIOS; CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE SOFTWARE APP; REPORTE SEGURIDAD POLICIAL, INCENDIO BOMBEROS, MÉDICA AMBULANCIA, TRÁNSITO (PERSONALIZABLES).	Unidad	25	\$8.510.250	\$212.756.250

Discriminados así,

NOMBRE	MODELO	SERIAL	LICENCIA	INICIA	VENCE	AMPLIFICA DOR 100W X-XF 450	BATERIA 12VDC 7A	CABLE RCA 2 A 1 DE AUDIO	GABINETE METALICO	PARLANTE 100W	MODEM ROUTER + ANTENA	SIRENA 110 VAC INTEMPER IE
ALARMA 01	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0168	NPPDHCCX	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 02	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0172	JSESAUXR	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 03	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0169	SAPNYRGZ	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 04	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0186	MAQMWXHE	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 05	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0189	GANXCYXT	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 06	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0173	CJWKDCEU	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 07	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0174	FYSDXBDE	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 08	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0175	FAMJFRRV	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 09	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0176	UNQDZFN	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 10	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0177	JNAWNXPF	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 11	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0185	DMRPPZCJ	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 12	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0181	DTAKNQW	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 13	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0183	BUTMYHVP	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 14	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0174	UYKFDNYC	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 15	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0175	VGCHFMRP	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 16	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0171	QGYNBTRV	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 17	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0184	DFHVDGKQ	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 18	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0187	XSWMCRVZ	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1

CÓDIGO: AP4-F09

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 2 de 3



ALARMA 19	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0180	TKUPQTHH	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 20	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0179	YZEGXVAA	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 21	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0191	QTTWHTUV	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 22	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0176	UKQYPQMZ	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 23	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0167	NYJQVBFV	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 24	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0178	ETXBPVNF	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1
ALARMA 25	SATEMCCO CEREBROSEG	CSG-2025- 0177	WAMSXVBC	2025-11-13	2027-12-30	1	1	1	1	2	1	1

Sin otro particular,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Yesica Joana Moreno Torres
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

Revisó: Gabriela Alejandra Urbano Montañez
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

CÓDIGO: AP4-F09
VERSIÓN: 11
FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 3 de 3





CERTIFICACIÓN

1000.40.1819

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2931.2025 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICA:

Que una vez revisada toda la información y documentación relacionada con la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2931.2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", suscrito con el contratista **INTELCON TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificado con Nit **901112822-7**, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$362.030.904)**; se evidencia que el contratista, cumplió con la ficha técnica ITEM 1.1, efectuando la entrega a satisfacción de los equipos para tramite de entrada y salida de almacén, conforme a las especificaciones y requerimientos establecidos:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	46171602	ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 USUARIOS; CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE SOFTWARE APP; REPORTE SEGURIDAD POLICIAL, INCENDIO BOMBEROS, MÉDICA AMBULANCIA, TRÁNSITO (PERSONALIZABLES).	Unidad	25	\$8.510.250	\$212.756.250

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: 
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

Revisó: 
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

CÓDIGO: AP4-F13
VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7



Nº 1220.55.2025 365

Fecha Entrada 23 de diciembre de 2025

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo:	25 365	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	28
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S			NIT:	901112822
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISION # 01	Soporte:	2931 DE 2025.
No. Contrato	2931.2025-	Mejoras:	NO	R.P.	25 5751
Tipo Contrato:	05				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACEN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS MIRMAM CECILIA GONZALEZ HILLON (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 2931 DE 2025.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	U/MEDID A	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IVA	VALOR TOTAL
08.03.02.0001	ALARMA COMUNITARIA CALLE 12 CARRERA 18 CALLE 12 CARRERA 18	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0002	ALARMA COMUNITARIA CALLE 12 CARRERA 26	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0003	ALARMA COMUNITARIA CALLE 15 CARRERA 29	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0004	ALARMA COMUNITARIA CALLE 5 CARRERA 22	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0005	ALARMA COMUNITARIA CALLE 21 CARRERA 29	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0006	ALARMA COMUNITARIA CALLE 18 CARRERA 29	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0007	ALARMA COMUNITARIA CALLE 25 CARRERA 11A	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0008	ALARMA COMUNITARIA CALLE 27 CARRERA 12	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0009	ALARMA COMUNITARIA CALLE 9 CARRERA 18A	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0010	ALARMA COMUNITARIA CALLE 28 CARRERA 21A	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0011	ALARMA COMUNITARIA CALLE 21 CARRERA 24	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0012	ALARMA COMUNITARIA MANZANA N BARRIO SIRUMAX	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0013	ALARMA COMUNITARIA CANCHA CUBIERTA VILLA LUCIA	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0014	ALARMA COMUNITARIA BARRIO BOSQUES DE SIRIVANA - CERCA COLEGIO BRAUBLIO CAMPESTRE	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0015	ALARMA COMUNITARIA CALLE 35A CARRERA 43B	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0016	ALARMA COMUNITARIA CALLE 8A CARRERA 3A - MORICHAL	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0017	ALARMA COMUNITARIA CALLE 5 CARRERA 4 MORICHAL	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0018	ALARMA COMUNITARIA CENTRO POBLADO LA NIATA	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0019	ALARMA COMUNITARIA CANCHA CUBIERTA CASIQUIARE	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0020	ALARMA COMUNITARIA CALLE 23 CARRERA 28	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0021	ALARMA COMUNITARIA CALLE 26 CARRERA 24	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0022	ALARMA COMUNITARIA CALLE 24 CARRERA 7A	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0023	ALARMA COMUNITARIA CALLE 28 CARRERA 28C	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7



Consecutivo:	25 365	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	28
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S			NIT:	901112822
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISION # 01	Soporte:	2931 DE 2025.
No. Contrato	2931.2025-	Mejoras:	NO	R.P.	25 5751
Tipo Contrato:	05				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACEN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS MIRYAM CECILIA GONZALEZ HILLON (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 2931 DE 2025.				

08.03.02.0024	ALARMA COMUNITARIA CANCHA EL PROGRESO	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0025	ALARMA COMUNITARIA CALLE 40 CARRERA 8A	UNIDA D	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
Total:						\$ 40.423.687,50	\$ 253.179.937,50

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
1.6.35.90.01	Otros bienes muebles en bodega	ALCALDI	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 253.179.937,50	\$ 0,00
2.4.01.02.06	Sec Gobierno	ALCALDI	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 253.179.937,50
Total:				\$ 253.179.937,50	\$ 253.179.937,50

Irma Bibiana Reina Chaparro

Irma Bibiana Reina Chaparro
ALMACENISTA GENERAL

ELABORO: *Maria Josefina Bermudez Leon*
Maria Josefina Bermudez Leon

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
QUIEN RECIBE
01010201 BODEGA ALMACEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7



N° 1220.55.10.2025 2864

Fecha: 23 de diciembre de
2025

SALIDAS DE ALMACÉN

Entrada:	25 365	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S			NIT:	901112822
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISION # 01	Soporte:	2931 DE 2025.
No. Contrato	2931.2025-	Mejoras:		R.P.	25 5751
Tipo Contrato:	MENOR CUANTIA SELECCION ABREVIADA				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACEN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS MIRYAM CECILIA GONZALEZ HILLON (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 2931 DE 2025.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	IVA	VALOR TOTAL
08.03.02.0001	ALARMA COMUNITARIA CALLE 12 CARRERA 18 CALLE 12 CARRERA 18	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0002	ALARMA COMUNITARIA CALLE 12 CARRERA 26	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0003	ALARMA COMUNITARIA CALLE 15 CARRERA 29	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0004	ALARMA COMUNITARIA CALLE 5 CARRERA 22	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0005	ALARMA COMUNITARIA CALLE 21 CARRERA 29	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0006	ALARMA COMUNITARIA CALLE 18 CARRERA 29	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0007	ALARMA COMUNITARIA CALLE 25 CARRERA 11A	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0008	ALARMA COMUNITARIA CALLE 27 CARRERA 12	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0009	ALARMA COMUNITARIA CALLE 9 CARRERA 18A	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0010	ALARMA COMUNITARIA CALLE 28 CARRERA 21A	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0011	ALARMA COMUNITARIA CALLE 21 CARRERA 24	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0012	ALARMA COMUNITARIA MANZANA N BARRIO SIRUMAX	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0013	ALARMA COMUNITARIA CANCHA CUBIERTA VILLA LUCIA	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0014	ALARMA COMUNITARIA BARRIO BOSQUES DE SIRIVANA - CERCA COLEGIO BRAUBLIO CAMPESTRE	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0015	ALARMA COMUNITARIA CALLE 35A CARRERA 43B	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0016	ALARMA COMUNITARIA CALLE 8A CARRERA 3A - MORICHAL	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0017	ALARMA COMUNITARIA CALLE 5 CARRERA 4 MORICHAL	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0018	ALARMA COMUNITARIA CENTRO POBLADO LA NIATA	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0019	ALARMA COMUNITARIA CANCHA CUBIERTA CASIQUIARE	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0020	ALARMA COMUNITARIA CALLE 23 CARRERA 28	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0021	ALARMA COMUNITARIA CALLE 26 CARRERA 24	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0022	ALARMA COMUNITARIA CALLE 24 CARRERA 7A	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50
08.03.02.0023	ALARMA COMUNITARIA CALLE 28 CARRERA 28C	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50	\$ 10.127.197,50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7



Entrada:	25 365	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S			NIT:	901112822
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISION # 01	Soprote:	2931 DE 2025.
No. Contrato	2931.2025-	Mejoras:		R.P.	25 5751
Tipo Contrato:	MENOR CUANTIA SELECCION ABREVIADA				
Responsable:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ				
Observación:	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACEN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS MIRYAM CECILIA GONZALEZ HILLON (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 2931 DE 2025.				
08.03.02.0024	ALARMA COMUNITARIA CANCHA EL PROGRESO	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50
08.03.02.0025	ALARMA COMUNITARIA CALLE 40 CARRERA 8A	1	\$ 10.127.197,50	\$ 0,00	\$ 1.616.947,50
Total:					\$ 253.179.937,50

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
5.5.07.06.04 ✓	Sec Gobierno ✓	ALCALDI	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 253.179.937,50	\$ 0,00
1.6.35.90.01 ✓	Otros bienes muebles en bodega ✓	ALCALDI	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 253.179.937,50
Total:				\$ 253.179.937,50	\$ 253.179.937,50

Irma Bibiana Reina Chaparro
ALMACENISTA GENERAL

Elaboró: Mary Luz Gamboa Jimenez

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
01010501 SECRETARIA DE GOBIERNO
QUIEN RECIBE



COMPROBANTE DE INGRESO PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR N° 25 1929	FECHA:	17 de diciembre de 2025
--------------	-----------------	--------	-------------------------

No. Identificación	Nombre del tcerero
901112822	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S

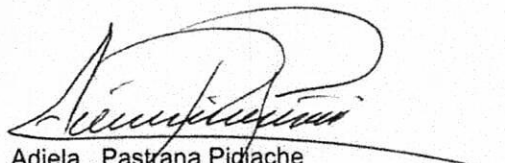
CONCEPTO
ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DETALLE PRESUPUESTAL						
CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	3.042.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	9.127.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	7.606.000,00

Total Pagado: \$ 19.775.000,00

DETALLE CONTABILIDAD				
Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 3.042.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 7.606.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 9.127.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 3.042.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 3.042.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 9.127.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 9.127.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 7.606.000,00	\$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 7.606.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 3.042.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 9.127.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 7.606.000,00

Elaborado por: Adiola . Pastrana Pidiache


Adiola . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.

LIQUIDACIÓN DE
ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emisión	16 de diciembre de 2025	Fecha Vencimiento	31 de diciembre de 2025	RECIBO No.	20706
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	25 4879	
Contrato:	2931-2025-		Adicional:	Fecha:	16/12/2025
Nombre:	INTELCON TECNOLOGIA SAS		No. Identificación:	901112822	
Valor Neto:	\$ 362.030.904,0	Valor IVA:	\$ 57.803.254,0	Valor Base:	\$ 304.227.650,0
Concepto:	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 9.127.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	\$ 7.606.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 3.042.000,0
TOTAL:	\$ 19.775.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emisión :	16 de diciembre de 2025	Fecha Vencimiento :	31 de diciembre de 2025	RECIBO No.	20706
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	25 4879	
Contrato:	2931-2025-		Adicional:	Fecha:	16/12/2025
Nombre:	INTELCON TECNOLOGIA SAS		No. Identificación:	901112822	
Valor Neto:	\$ 362.030.904,0	Valor IVA:	\$ 57.803.254,0	Valor Base:	\$ 304.227.650,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 9.127.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	\$ 7.606.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 3.042.000,0
TOTAL:	\$ 19.775.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emisión :	16 de diciembre de 2025	Fecha Vencimiento :	31 de diciembre de 2025	RECIBO No.	20706
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	25 4879	
Contrato:	2931-2025-		Adicional:	Fecha:	16/12/2025
Nombre:	INTELCON TECNOLOGIA SAS		No. Identificación:	901112822	
Valor Neto:	\$ 362.030.904,0	Valor IVA:	\$ 57.803.254,0	Valor Base:	\$ 304.227.650,0



(415)7709998091580(8020)0000020706(3900)000009127000(96)20251231



(415)7709998122659(8020)0000020706(3900)000007606000(96)20251231



(415)7709998087835(8020)0000020706(3900)000003042000(96)20251231

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%

Valor: \$ 9.127.000,0

TASA PRO DEPORTE 2.5 %

Valor: \$ 7.606.000,0

ESTAMPILLA PROCULTURA 1%

Valor: \$ 3.042.000,0

TOTAL: \$ 19.775.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.



Reporte de Rentas Menores - Ingresos

CONSECUTIVO:	No. 25 9363	FECHA DOCUMENTO	18 de diciembre de 2025
TERCERO	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	NIT/CC	901112822
OBJETO	FECHA 17/12/2025 - Impuesto de Timbre Nacional - LIQUIDACION 25 4879 - CONTRATO 2931-2025 DE 16/12/2025 - NIT 901112822 PIN CONSIGNACION 2248		

PRESUPUESTO

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Impuesto de Timbre Nacional Banco BBVA 981020035174-5					\$ 1.521.138,00

Total : \$ 1.521.138,00

CONTABILIDAD

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.07.30	BBVA 981-35174-5 Impuestos RP	01	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 1.521.138,00	\$ 0,00
2.4.36.98.01	Impuesto de timbre	01	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S	\$ 0,00	\$ 1.521.138,00

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

Revisó

Aprobó

Alcaldía Municipal
de Yopal



LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE TIMBRE

25-9363

Fecha Emisión	17-DIC-2025	Fecha Vencimiento		RECIBO No.	0047
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA DE YOPAL		No. Liquidación:	25 4879	
Contrato:	2931-2025		Adicional:	Fecha: 16/12/2025	
Nombre:	INTELCON TECNOLOGIA S.A.S.		No. Identificación	901112822	
Valor Neto:	\$ 304.227.650	Valor IVA:	\$ 57.803.254	Valor Antes de IVA:	\$ 362.030.904

VALOR A CONSIGNAR (0.5%): 1.521.138

PUNTO DE PAGO

Banco BBVA CUENTA DE AHORROS No 9810200351745

Liquidado por DONALDO SUAREZ ARIAS

CUPON DE USUARIO

TERM: YV49
USER: C343211
OFIC: 0981 YOPAL

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B V A

HORA : 16:48:56

NUMERO DE CUENTA: 0013-0981-17-0200351745 MN

FECHA OPER : 17-12-25

FECHA VALOR: 17-12-25

NOMBRE DEL CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL

MOV.: 000002248 1/ 1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO MN

\$ 1,521,138.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS MN

\$ 0.00

FIRMA

DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN

\$ 1,521,138.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

..P



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 2931 DE 2025-12-16

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	INTELCON TECNOLOGIA SAS
NIT DEL CONTRATISTA	901112822-7
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	362.030.904,00
PLAZO	Diez (10) DIAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2025-12-18
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-27
LUGAR DE EJECUCIÓN	Casco urbano y rural del municipio de Yopal
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho(18) días del mes de Diciembre de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 4148955 de MACANAL, representante legal, de(l-la) INTELCON TECNOLOGIA SAS con NIT 901112822-7, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2931 suscrito el 2025-12-16 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 30 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 17: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPañía ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001747	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2025-12-16	2026-01-05	2025-12-17	\$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-16	2026-05-05	2025-12-17	\$36.203.090,40
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-16	2029-01-05	2025-12-17	\$18.101.545,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-12-26	2026-12-26	2025-12-17	\$72.406.180,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-16	2026-05-05	2025-12-17	\$72.406.180,80

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					VALOR
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE		
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.009.45.19	Ingresos corrientes de Libre Destinación		\$2.722.528,00
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.009.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación		\$358.808.376,00
1400.40.5.2025 - 3230	2025-11-10	2.3.2.02.02.006.45.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación		\$500.000,00



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 2931 DE 2025-12-16

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.009.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$358.808.376.00
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.006.45.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$500.000,00
1400.40.10.2025 - 5751	2025-12-17	2.3.2.02.02.009.45.19	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.722.528,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
251929	Estampilla Pro-Cultura	17-12-2025	\$ 3.042.000
251929	Estampilla Pro-Anciano	17-12-2025	\$ 9.127.000
251929	Estampilla Pro-Deporte	17-12-2025	\$ 7.606.000

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

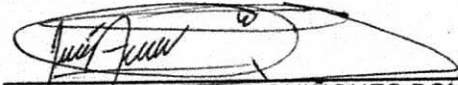
Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 2931 del 2025-12-16.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. _____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


FABIAN ALEXANDER QUINONES BONILLA R/L
INTELSON TECNOLOGIA SAS
CONTRATISTA

INTERVENTOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

CÓDIGO: AP5-F97 P
VERSIÓN: 05
FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024



COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

TRD. No.1400.40.10.2025 - 5751

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:		25 - 5751	
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:		17/12/2025	
TERCERO / BENEFICIARIO:		INTELCON TECNOLOGIA SAS	NIT/CC 901112822
CONDICION:		VA Vigencia actual	
No CDP:		25 3230	
No CONTRATO:	2931.2025	TIPO:	MENOR CUANTIA SELECCION ABREVIADA
ADICIONAL:		CLASE:	COMPRAVENTA
FECHA No SOPORTE	16/12/2025	CATEGORIA RP	No 6 CONTRATOS
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA DE GOBIERNO	PLAZO DE CONTRATO:	MESES: 000 DÍAS: 010
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2025 Asi:

PRESUPUESTO							
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.40	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	1.3.3.1.00.04 RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	91290	2024850010050			358.808.376,00
2.3.2.02.02.006.45.02	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	1.2.1.0.00.01 Ingresos corrientes de Libre Destinación	61142	2024850010050			500.000,00
2.3.2.02.02.009.45.19	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	1.2.1.0.00.01 Ingresos corrientes de Libre Destinación	91290	2024850010050			2.722.528,00
Total:							362.030.904,00

leidy.motavita

Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2931 de 2025-12-16 - CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INTELCON TECNOLOGIA SAS

NIT N°: 901112822-7

R/L: FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA

C.C: 4148955 Expedida en MACANAL

VALOR: \$362.030.904,00

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-12-16	2026-01-05	\$284.700.000,00	ASEGURADO RA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74- 994000001747

OBSERVACIONES: Se aprueban las garantías según lo requerido en el CONTRATO, habiéndose verificado en la página de la aseguradora que la póliza estuviera vigente, se anexa la consulta correspondiente.

Es responsabilidad del supervisor revisar que una vez se suscriba el acta de inicio, la póliza tenga vigencia hasta la liquidación en los términos del contrato, para lo cual si es necesario se deberá solicitar actualización de la vigencia de la garantía.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecisiete (17) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2025

EDGAR IVAN PAÉREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JOHANA PAOLA BERNAL RINCON
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2931 de 2025-12-16 - CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INTELCON TECNOLOGIA SAS

NIT N°: 901112822-7

R/L: FABIAN ALEXANDER QUIÑONES BONILLA

C.C: 4148955 Expedida en MACANAL

VALOR: \$362.030.904,00

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-16	2026-05-05	\$36.203.090,40	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-16	2029-01-05	\$18.101.545,20	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645
CALIDAD DE LOS BIENES	2025-12-26	2026-12-26	\$72.406.180,80	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645
CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-16	2026-05-05	\$72.406.180,80	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004645

OBSERVACIONES: Se aprueban las garantías según lo requerido en el CONTRATO, habiéndose verificado en la página de la aseguradora que la póliza estuviera vigente, se anexa la consulta correspondiente.

Es responsabilidad del supervisor revisar que una vez se suscriba el acta de inicio, la póliza tenga vigencia hasta la liquidación en los términos del contrato, para lo cual si es necesario se deberá solicitar actualización de la vigencia de la garantía.

Respecto a la garantía de Calidad de los bienes, esta se deberá actualizar para que cubra según lo requerido en el contrato por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo de los bienes, en caso de que sea posterior a la acá aprobada.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecisiete (17) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2025

Página 1 de 2

CÓDIGO: AP5-F20

VERSIÓN: 05

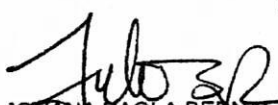
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024





ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


Elaboró: JOHANA PAOLA BERNAL RINCON
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de
póliza: 994000004645Número de
anexo: 0

Agencia: SEAS YOPAL

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado /
Beneficiario: MUNICIPIO DE YOPALTomador /
Garantizado: INTELCON TECNOLOGIA SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 16 de diciembre de 2025	martes, 5 de mayo de 2026	\$36,203,090.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 16 de diciembre de 2025	viernes, 5 de enero de 2029	\$18,101,545.20
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 26 de diciembre de 2025	sábado, 26 de diciembre de 2026	\$72,406,180.80
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 16 de diciembre de 2025	martes, 5 de mayo de 2026	\$72,406,180.80

Nueva Consulta

Visualizar PDF



Aseguradora Solidaria
de Colombia

NIT: 860.324.664-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUBP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250136022

PÓLIZA No: 625-47-994000004645 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL**

COC AGENCIA: **625** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESION: **REIMPRESION**

DIAS: **16** MES: **12** AÑO: **2025**
FECHA DE EXPEDICION

DIAS: **17** MES: **12** AÑO: **2025**
FECHA DE IMPRESION

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INTELCOM TECNOLOGIA SAS**

IDENTIFICACION NIT: **901.112.822-7**

DIRECCION: **CARRERA 32 A 20 108**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELEFONO: **6086320000**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE YOPAL**

IDENTIFICACION NIT: **891.855.017-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE YOPAL**

IDENTIFICACION NIT: **891.855.017-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

DESCRIPCION AMPAROS

VIGENCIA DESDE

VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CONTRATO

16/12/2025

05/05/2026

36,203,090.40

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND

16/12/2025

05/01/2029

18,101,545.20

CALIDAD DEL BIEN

16/12/2025

26/12/2026

72,406,180.80

CALIDAD DEL SERVICIO

16/12/2025

05/05/2026

72,406,180.80

BENEFICIARIOS

NIT 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES NO. 2951-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBE SER REFORZADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL

\$ ***199,116,997.20

VALOR PRIMA

\$ *****338,821

GASTOS EXPEDICION

\$ ****15,000.00

IVA

\$ *****67,226

TOTAL A PAGAR

\$ *****821,047

NOMBRE INTERMEDIARIO

CLAVE

USART

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CENDIO

USART

VALOR ASEGURADO

ASEGURADORA FELAZ CLIFE LTDA

7132

100.00

DECLARACION Y AUTORIZACION DEL ASEGURADO: EL ASEGURADO DECLARA CONOCER Y ESTAR INFORMADO DE LOS CAMPAÑOS DE CONTRIBUCION DE RELACIONAL, CUYOS DATOS VERDADEROS Y FIDELITARIOS SE HAN REGISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDE SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTION DE COSEGURO, ASÍ COMO PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS CORTOS DE TEXTO (SMS, WHATSAPP, POR APLICACIONES WEB, CORREO ELECTRÓNICO Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CALIDAD COMERCIAL O PUBLICITARIA, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA AUTORIZA EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS AGENTES COMERCIALES, DE SERVICIO O INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CAMPAÑOS DE, PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN OTROS MEDIOS COMERCIALES.

Recomendamos utilizar versiones de navegador Internet Explorer 7 y Netscape 6.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 14-40, Bogotá D.C. Tel: 6464530
Correo: info@solidaria.com.co



DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza: 994000001747**Número de anexo:** 0**Agencia:** SEAS YOPAL**Ramo:** RESP CIVIL EXT PATRI**Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE YOPAL**Tomador / Garantizado:** INTELCON TECNOLOGIA SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 16 de diciembre de 2025	lunes, 5 de enero de 2026	\$284,700,000.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)



Aseguradora Solidaria
de Colombia

NIT: 890.324.854-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS

6250136030

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001747 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS TOTAL

DIA MES AÑO

16 12 2025

FECHA DE EXPEDICION

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

VIGENCIA DE LA POLIZA

16 12 2025

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO

16 12 2025

VIGENCIA DESDE

A LAS

COO AGE 625

RAMO: 74

PAP

DIA MES AÑO

05 01 2026

HORAS

23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DIA MES AÑO

17 12 2025

FECHA DE IMPRESION

TIPO DE IMPRESION: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

16 12 2025

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO

05 01 2026

VIGENCIA HASTA

A LAS

DIA MES AÑO

17 12 2025

FECHA DE IMPRESION

TIPO DE IMPRESION: REIMPRESION

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INTEKCON TECNOLOGIA SAS

DIRECCION: CARRERA 32 A 20 108

CUIDAD: YOPAL, CASANARE

IDENTIFICACION: NIT 901.112.822-7

TELEFONO: 6086320000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL

DIRECCION: DIAGONAL 15 15 21 PALACIO MUNICIPAL

CUIDAD: YOPAL, CASANARE

IDENTIFICACION: NIT 891.855.017-7

TELEFONO: 3118292019

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACION: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPARGO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL

NIT: 891855017

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE

CUIDAD: YOPAL

DIRECCION: LA ASIGNADA POR LA ORGANIZACION

ACTIVIDAD: CONTRATO DE COMPRAVENTA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS

MANZANA:

DESCRIPCION	AMPARGOS	SUMA ASEGURADA	* INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS

NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES # 2931-2025 REFERENTE A ADQUISICION DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ***284,700,000.00	\$ *****50,000	\$ *****9,000.00	\$ *****11,210	\$ *****70,210

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 10, No. 45-1100 y 112, Pbx. 4404330
Gerencia de Tecnología - Copyright todos los Derechos Reservados

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250136030

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001747 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:
DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS
16 12 2025 23:59 05 01 2026 23:59 16 12 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION** DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA
VIGENCIA DEL ANEXO 16 12 2025 23:59 05 01 2026 23:59 20
VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: **INTELCON TECNOLOGIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.112.822-7**
DIRECCIÓN: **CARRERA 32 A 20 108** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **6086320000**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **MUNICIPIO DE YOPAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.855.017-7**
DIRECCIÓN: **DIAGONAL 15 15 21 PALACIO MUNICIPAL** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3118292019**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS
ASEGURADO: **MUNICIPIO DE YOPAL** NIT : **891855017**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CASANARE** CIUDAD: **YOPAL**
DIRECCION: **LA ASIGNADA POR LA ORGANIZACION**
ACTIVIDAD: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**
TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **SERVICIOS** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES # 2931-2025 REFERENTE A ADQUISICION DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
VIG DESDE 16/12/2025 VIG HASTA 05/01/2026
VALOR ASEGURADO \$ 284.700.000

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****50,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****11,210	TOTAL A PAGAR: \$ *****70,210
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA	7222	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000625013603

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0CFA7E5C

SEVARGAS 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000001747 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INTELCON TECNOLOGIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.112.822-7

ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 891.855.017-7

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
VIG DESDE 16/12/2025 VIG HASTA 05/01/2026
VALOR ASEGURADO \$ 284.700.000

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 9940000001747 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3	TONADOR: INTELCON TECNOLOGIA SAS IDENTIFICACION: 901.112.822-7
---	---

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 MIT	UBICACION DEL PREDIO	CUIDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE YOPAL	891855017-7	LA ASIGNADA POR LA	YOPAL	284,700,000.00	50,000	61,210
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	50,000
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	61,210



Pago exitoso

Número de autorización 301202

martes, 16 de diciembre de 2025, 4:23:02 PM

Detalle

\$70,210.00

Valor Pagado

IVA incluído: \$0.00

Pago a: Aseguradora Solidaria de Colombia

Débito desde: Cuenta de ahorros *****8106

Descripción: POLIZAS

Fecha y hora inicio transacción 2025-12-16 4:21:50

NIT del comercio 8605246546

Número de factura 62501360300

Código Único de Seguimiento 2013967244

Dirección IP: 186.84.88.195

Referencia 1: 192.230.104.12

Referencia 2: 6250136030

Referencia 3: NIT - 901112822

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250136022

PÓLIZA No: 625-47-994000004645 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL**

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
16 12 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
16 12 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INTELCON TECNOLOGIA SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.112.822-7**

DIRECCIÓN: **CARRERA 32 A 20 108**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO: **6086320000**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE YOPAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.855.017-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE YOPAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.855.017-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
16/12/2025	05/05/2026	36,203,090.40
16/12/2025	05/01/2029	18,101,545.20
26/12/2025	26/12/2026	72,406,180.80
16/12/2025	05/05/2026	72,406,180.80

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
CALIDAD DEL BIEN
CALIDAD DEL SERVICIO

BENEFICIARIOS
NIT 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES NO. 2931-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***199,116,997.20	VALOR PRIMA: \$ *****338,821	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****67,226	TOTAL A PAGAR: \$ *****421,047
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA	CLAVE 7222	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000625013602

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780E0CFA7E5D

CLIENTE





Pago exitoso

Número de autorización 403202

martes, 16 de diciembre de 2025, 4:54:03 PM

Detalle

\$421,047.00

Valor Pagado

IVA incluído: \$0.00

Pago a: Aseguradora Solidaria de Colombia

Débito desde: Cuenta de ahorros *****8106

Descripción: POLIZAS

Fecha y hora inicio transacción 2025-12-16 4:52:23

NIT del comercio 8605246546

Número de factura 62501360220

Código Único de Seguimiento 2014075460

Dirección IP: 186.84.88.195

Referencia 1: 192.230.104.12

Referencia 2: 6250136022

Referencia 3: NIT - 901112822

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE
COMPRAVENTA No. 2931-2025.**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	INTELCON TECNOLOGIA SAS
Identificación	NIT 901.112.822-7
Fecha de suscripción del Contrato	16 DE DICIEMBRE 2025
Objeto	ADQUISICIÓN DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) DÍAS
Fecha de Iniciación	2025-12-18
Fecha de Finalización	2025-12-27

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$362.030.904) M/CTE
Valor ejecutado	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$362.030.904) M/CTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO PESOS \$ (0)
Porcentaje de Ejecución	CIEN PORCIENTO (100%)
Porcentaje por Ejecutar	CERO PORCIENTO (0%)
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato de compraventa N° 2931-2025, el contratista INTELCON TECNOLOGIA SAS obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a los productos entregados y actividades del contrato, tal y como consta en el informe de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTA JE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento las alarmas comunitarias en los postes del sistema de alumbrado público autorizados por SAYOP S.A.S. E.S.P., garantizando su correcta fijación, conexión eléctrica, ejecución de pruebas operativas y cumplimiento de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.	El contratista realizó el ingreso al almacén municipal de 25 alarmas comunitarias, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas señaladas en el estudio previo, ficha técnica y aceptación de la oferta del contrato, las cuales, fueron verificadas y el Almacenista, procedió a expedir la entrada de almacén N° 1220.55.2025 365 y salida de almacén N° 1220.55.10.2025 2864 de fecha 23-12-2025.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4,0
	Así mismo prestó el servicio de instalación y puesta en funcionamiento de las 25 alarmas comunitarias en los puntos del municipio de Yopal autorizados por SAYOP S.A.S. E.S.P. y descritos en el estudio previo.	4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
	El contratista hace entrega de un informe técnico donde describe de manera detallada el proceso de instalación de las alarmas comunitarias en cada uno de los puntos autorizados en el municipio de Yopal.	3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
	Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
2. Realizar jornadas de socialización con las comunidades beneficiarias y	El contratista dio cumplimiento con la realización de las visitas de socialización con la comunidad y líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), beneficiados con	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4,0

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

las Juntas de Acción Comunal (JAC), incluyendo la capacitación sobre el uso y protocolos de activación del sistema, el enrolamiento de usuarios en la plataforma y la entrega de licencias en la nube.	la instalación de las alarmas comunitarias.	4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
	Así mismo realizó capacitación a la comunidad beneficiada, sobre el funcionamiento y activación del sistema de la alarma; lo cual se puede corroborar en cada una de las actas y planillas de asistencia adjuntas al informe técnico presentado por el contratista.	3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
	Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
3. Efectuar la revisión integral de la red de fibra óptica del sistema CCTV del Municipio de Yopal, verificando empalmes, mufas, conexonado, enrutamiento y red LAN, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	El contratista dio cumplimiento con la revisión integral e identificación del estado actual de la red de fibra óptica asociada al sistema CCTV del municipio de Yopal, el cual se puede verificar en el informe técnico y anexos entregados por el contratista, donde hace la descripción de la verificación realizada a la red de fibra óptica para conexonado de puntos de cámara, y realiza un diagnóstico del estado actual de la red, los hallazgos encontrados y las respectivas recomendaciones.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los	
Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el				

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

	contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.		retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
4. Ejecutar el mantenimiento preventivo de los 96 puntos de cámaras del sistema CCTV, realizando limpieza, pruebas funcionales, verificación de equipos asociados (switches, transceivers, UPS) y validación de conectividad con el centro de monitoreo.	El contratista dio cumplimiento a la presente actividad, realizando la visita y mantenimiento correctivo y preventivo a 99 puntos de cámara del sistema CCVT y realizó la verificación de funcionamiento de equipos, cámaras y conexión red LAN. El contratista hizo entrega de un informe técnico y anexos donde realiza la descripción detallada de los puntos donde realizó los manteamientos, las fechas, las novedades identificadas y las respectivas recomendaciones. Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
5. Realizar el mantenimiento preventivo del	El contratista dio cumplimiento a la presente actividad, mediante la realización de un inventario de los	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo	4,0



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

centro de monitoreo del sistema CCTV, incluyendo la revisión y ajuste de NVR, NAS, switches, UPS, racks, estaciones de trabajo y software de gestión de video (VMS), garantizando su correcta operatividad.	equipos, verificando las instalaciones y el estado del sistema y video Wall, equipos en cuarto de equipos, equipos operadores, administradores; de igual manera realizó el mantenimiento de cada uno de los equipos que presentaron fallas y verificación del funcionamiento del software, suministrando usuarios y contraseñas del sistema.		contemplado contractualmente.	
	El contratista hizo entrega de informe técnico y anexos con la descripción de los equipos verificados, los mantenimientos realizados y las recomendaciones respectivas.	4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
	Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
6. Elaborar y entregar los informes técnicos correspondientes a las actividades de instalación, revisión y mantenimiento, en los cuales se detalle el estado actual de los sistemas intervenidos, las evidencias fotográficas, los resultados de las pruebas	El contratista realiza presentación de un informe técnico en 388 folios, en el cual hace una descripción detallada del desarrollo de las actividades de instalación, revisión y mantenimiento, describiendo el estado en que se encontraban los sistemas intervenidos, relacionando las evidencias fotográficas, los resultados de las pruebas realizadas y las recomendaciones.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	4,0
	De igual forma hace entrega de los respectivos soportes que	3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales,	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

realizadas y las recomendaciones orientadas al mejoramiento y continuidad operativa	demuestran la ejecución de las actividades específicas del contrato.		generándose retrasos no significativos.	
	Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
7. Entregar a satisfacción todos los bienes y servicios contratados, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales establecidas, previa verificación, validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato	El contratista realizó la entrega a satisfacción de las 25 alarmas en óptimas condiciones cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la supervisión para la expedición la Entrada de Almacén N° 1220.55.2025 - 365 de fecha 23 de diciembre de 2025 y Salida de Almacén N° 1220.55.10.2025 - 2864 de fecha 23 de diciembre de 2025. De igual manera el contratista prestó a satisfacción los servicios de instalación de alarmas comunitarias, revisión y mantenimiento de los puntos, el cual fue realizado por personal técnico relacionado en la oferta económica presentada por el contratista y cuyas hojas de vida reposan en el expediente del contrato. Los soportes y evidencias de la ejecución de la actividad, puede ser verificados en el informe técnico presentado por el contratista, el cual reposa en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

	Secretaría de Gobierno Municipal.			
8. Cumplir integralmente con las condiciones técnicas, administrativas y de calidad exigidas por la entidad contratante, atendiendo en forma oportuna las observaciones, requerimientos y directrices formuladas por la supervisión del contrato.	El contratista dio cumplimiento integral a las condiciones técnicas, administrativas y de calidad establecidas por la Secretaría de Gobierno Municipal, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato. Asimismo, el contratista atendió de manera oportuna las observaciones, requerimientos y directrices impartidas por parte de esta supervisión, realizando los ajustes y acciones necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos y el desarrollo eficiente de las actividades contractuales.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

2. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de	5,0	EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	5,0

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.
	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.

3. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	3,0
	4	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	4,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	2,8
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a	5,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente	0,75

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.		con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	3,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	4,45
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		100%	4,0

5. Que el contratista INTELCON TECNOLOGIA SAS con NIT 901.112.822-7 se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio de Yopal Casanare por concepto de Estampillas por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE (\$19.775.000,00) del total cancelado por concepto de estampillas de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla pro-adulto mayor	\$ 9.127.000,00 ✓
Estampilla pro-cultura	\$ 3.042.000,00 ✓
Estampilla pro-deporte	\$ 7.606.000,00 ✓

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-SAM-019-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y ALARMAS COMUNITARIAS DE SEGURIDAD	SERVICIO DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL 100% DE LOS SISTEMAS DE ALARMA REQUERIDOS, Y EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

<p>CIUDADANA ES DE TODOS</p>	<p>DEBIDAMENTE INSTALADAS Y OPERANDO.</p> <p>MANTENIMIENTO AVANZADO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y ALARMAS COMUNITARIAS DE SEGURIDAD, EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.</p>	<p>CÁMARAS DE SEGURIDAD</p>	<p>PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EXISTENTE, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p>
----------------------------------	--	-------------------------------------	---

El presente informe se firma en Yopal, a los **01 JUN 2026**

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor